



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS
UNIDAD APOYADA: COMANDO DE INGENIEROS**

Informe de gestión

INFORME DE GESTIÓN No. 009

Bogotá D.C. (Cundinamarca), octubre 2025

1. No. DEL CONTRATO	134-COADE-DICRE-CENAC INGENIEROS-2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	13 febrero 2025
3. PÓLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De la Póliza 30-44-101062254 Entidad que expide la póliza SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la Póliza 2025 de acuerdo con ANEXO 2 Prorroga del contrato
4. CRP	No. CRP 22425 Fecha expedición 15 Febrero 2025 Unidas/Subunidad ejecutora CENAC Ingenieros Dependencia 071 Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-003 Fuente Nación Recurso 16 Valor del contrato: 56.000.000 Valor de adición: 21.000.000 Valor total : 77.000.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	17 FEB-2025
6. CONTRATISTA	BELARMINO DE JESÚS BAYONA CARREÑO 80.413.983 de Usaquén Nacionalidad Colombiana Dirección – ciudad de residencia Calle 128B # 72-35 Bogotá D.C Teléfono de contacto 3208594311 E-mail de contacto mino9876543@gmail.com
7. SUPERVISOR	Capitán LEONEL RICARDO PRIETO LOZADA Jefe de Sección Equipo SINCO COING Resolución de nombramiento 00000008 05 Febrero 2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS EN USO DE BUEN RETIRO COMO ASESOR EN EL AREA DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE INGENIEROS EN LA SECCIÓN DE EQUIPO POR LAS DIFERENTES FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL COMANDO DE INGENIEROS
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ESPECIFICAS <ol style="list-style-type: none">1. Efectuar desplazamiento a nivel nacional en cumplimiento de las visitas técnicas, misiones de trabajo o cualquier tipo de requerimiento institucional, para la verificación de la ejecución en los diferentes convenios del Comando de Ingenieros, cuantas veces sea necesario.2. Atender y emitir respuestas a los requerimientos y necesidades presentadas por las unidades Comprometidas en el desarrollo de los convenios.3. Asesoramiento para la toma de decisiones en los mantenimientos del equipo de Ingenieros de las unidades comprometidas en el desarrollo de los convenios.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



SC815-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS
UNIDAD APOYADA: COMANDO DE INGENIEROS**

4. Realizar auditorías a los planes de mantenimiento mayor 2024 de las unidades comprometidas en los convenios.
5. Seguimiento y control a la inversión de los recursos generados por demerito y desgaste de los diferentes convenios.
6. Verificación a las unidades de los procesos procedimientos que se encuentran desarrollando los Batallones con el equipo de Ingenieros referente a la formalización de los recursos de combustibles, grasa, lubricantes, repuestos y mantenimientos asignados por convenios.
7. Elaboración de informes técnicos e informes de novedades de las visitas técnicas y revistas efectuadas a las unidades comprometidas en el desarrollo de los convenios.
8. Asesorar en la estructuración técnica de actualización Directiva Permanente de ingenieros 000130/2019 "Equipo de ingenieros".
9. Responder por la gestión documental de las actividades realizadas durante la gestión del contrato, incluyendo el cuidado, conservación, organización del archivo.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, la cual sólo podrá ser utilizada para la correcta del servicio contratado.

GENERALES

1. Entregar a la finalización del contrato al supervisor de un Backup de la información generada en desarrollo del contrato en formato Word, Power Point, Excel como originalmente haya sido generado.
2. Garantizar la interoperabilidad con el personal militar, civil de planta y prestadores de servicio, con los que sea necesario para dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales.
3. Las plataformas ofimáticas son de uso personal y sus contraseñas serán de carácter intransferible.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social integral, pago de aportes y parafiscales, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. DENTRO DE LOS CINCO (5) PRIMEROS DIAS CALENDARIO DE CADA MES.
5. RIESGOS LABORALES: De conformidad con el Literal' Numeral 3, artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamentado por el Decreto 723 de 2013, el CONTRATISTA" deberá ingresar obligatoriamente al sistema General de Riesgos 'Profesionales. EL monto de la cotización será asumido, en su totalidad, por el profesional independiente cuando el riesgo al que esté, Expuesto sea I, II o III.
6. En el evento que se presente una parálisis de la ejecución del contrato ya sea por orden institucional o fuerza mayor, el contrato será liquidado tomando hasta el momento en que se haya desarrollado el objeto del contrato, cancelando solamente hasta la fecha parcial que se haya

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



50310-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS
UNIDAD APOYADA: COMANDO DE INGENIEROS**

	<p>ejecutado y recibido a satisfacción.</p> <ol style="list-style-type: none">7. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.8. EL CONTRATISTA realizara las gestiones profesionales o actividades encomendadas respetando s normas y reglamentos del UNIDAD APOYADA, conservando su autonomía profesional.9. Garantizar la calidad del servicio contratado, responder Por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE.10. Si por fuerza mayor o caso fortuito el contratante no puede desarrollar las actividades contratadas, deberá informar al supervisor del contrato de forma inmediata.11. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de los cinco (05) días calendario de cada mes.12. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven.13. Abstenerse de divulgar por cualquier el contenido parcial o total de información que le sea encomendada que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de la UNIDAD APOYADA.14. Devolver la UNIDAD APOYADA la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato.15. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.16. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.17. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficacia.18. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios. 'y/o materiales que sean puestos.19. Realizar UN plan de trabajo que, de acuerdo con el direccionamiento estratégico del Ejército Nacional, permita determinar las actividades a realizar, la duración y resultados esperados al igual que participantes y sus roles.20. Tramitar los oficios, radiogramas e informes que exijan as diferentes dependencias del Ejército u organismos externos de acuerdo con las actividades y procesos, propios de la sección.21. Asistir a las reuniones técnicas que sean programadas por el Comando de Ingenieros.22. Las demás que" se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.
--	--



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS
UNIDAD APOYADA: COMANDO DE INGENIEROS



Obligación No. 3: Asesoramiento para la toma de decisiones en los mantenimientos del equipo de Ingenieros de las unidades comprometidas en el desarrollo de los convenios.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	REVISTA DE INSPECCIÓN BRIGADA DE CONSTRUCCIONES	ACTA No. 20254410129 03386	Se realizo la revista de inspección a la Brigada de Construcciones en el área de equipo de combate, donde se pasó revista de acuerdo a la lista de verificación, no se encontraron hallazgos, pero se dejaron seis observaciones, que la Brigada debe hacerle seguimiento a las unidades para que estas oficien a la unidad centralizadora para que puedan formalizar las partidas fijas en los tiempos ordenados.
02	MESA DE TRABAJO CON LA UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO	SIN RADICADO	Se realizó mesa de trabajo con la empresa proveedora de la Unidad de Gestión del Riesgo, para hacerle conocer las observaciones encontradas en las remisiones de los apoyos que las Unidades de Ingenieros han recibido durante los meses de noviembre, diciembre del 2024 y enero y febrero del año 2025, para que estas sean corregidas por la empresa proveedora de la UNGR.

1. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
 Teléfonos: 3185776415-3144986953
 cenacing@buzonejercito.mil.co

CONTRATOS



5015/1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS
UNIDAD APOYADA: COMANDO DE INGENIEROS**

	03	TABLA DINAMICA	SIN RADICADO	Se recibió la información de los Batallones del Estado de los equipos de ingenieros de la línea blanca y la línea amarilla, del mes de Septiembre del 2025 para realizar un análisis del estado real en el cual se encuentra los equipos de cada Unidad para realizar un análisis y dar recomendaciones al comando superior, para el traslado y empleo de este en los proyectos.
	04	PRESENTACIÓN Y ANALISIS	SIN RADICADO	Se elaboró una presentación en Power point con el estado y disponibilidad del equipo de ingenieros de combate del mes de Septiembre del 2025, para presentarlo al Jefe de la sección, para su conocimiento y análisis para la toma de decisiones y recomendaciones al Comandante del Comando de Ingenieros
<p>Obligación No. 6: Verificación a las unidades de los procesos procedimientos que se encuentran desarrollando los Batallones con el equipo de Ingenieros referente a la formalización de los recursos de combustibles, grasa, lubricantes, repuestos y mantenimientos asignados por convenios.</p>				
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	
01	ELABORACIÓN TRABAJO CON CENAC DE	SIN RADICADO	Se organizó la información de los apoyos recibidos por las unidades de Ingenieros durante los meses de Septiembre 2023 hasta Diciembre 2023 de acuerdo a	

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



SC0210-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS
UNIDAD APOYADA: COMANDO DE INGENIEROS**

		INGENIEROS		remisiones de acuerdo a instrucciones recibidas por la CENAC de Ingenieros para iniciar con el proceso de dar entrada y alta de los elementos del convenio que proporcionó la UNGR a las unidades de Ingenieros del convenio con la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, para que las unidades beneficiadas lo suban al sistema SAP-PM, de los meses de Septiembre a Diciembre del año 2023.
	02	MESA DE TRABAJO PROYECTO AMEQ EQUIPO DE COMBATE	SIN RADICADO	Se verificó el trabajo de que se está adelantando con el equipo de combate del subsistema de ingenieros para proyectar la inversión y el mantenimiento hasta el año 2037 con el Departamento de Ingenieros CEDE10, visitando la empresa de Gecolsa para que nos brindará la información del valor de los equipos de Ingenieros de Combate.
Obligación No 8: Asesorar en la estructuración técnica de actualización Directiva Permanente de ingenieros 000130/2019 "Equipo de ingenieros".				
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	
01	MESA DE TRABAJO CON CEDE 10 - CONSOLIDACIÓN COING	SIN RADICADO	Se realizó mesa de trabajo con el CEDE10- Consolidación y DINCO, donde se realizó la validación de los lineamientos de Demerito y Desgaste.	

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



SC6315-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS
UNIDAD APOYADA: COMANDO DE INGENIEROS**

				estipulado para convenios de acuerdo a Directiva Permanente No. 0231 del 2017 proyecto de consolidación.
	02	MESA DE TRABAJO	DE SIN RADICADO	Se realizó una mesa de trabajo con el Departamento de Ingenieros Militares CEDE10 para elaborar las necesidades de equipo de combate que se requiere para los próximos 15 años en la restructuración del proyecto MEFCO.
6. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>			

Para constancia se firma en Bogotá, D.C octubre de 2025

FIRMA
BELARMINO DE JESÚS BAYONA CARREÑO
CC. 80413983
Contratista

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



SD0210.1

DATOS DEL APORTANTE						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO		CORREO
CC	80413883	BELARMINO DE JESUS BAYONA CARREÑO		calle 128b No. 72-35 apto 404	4794163		minc9876543@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	1 - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-09	1	20/10/2025	89768686	\$827.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
MIN002	MIN002 Fondo Sol y Gar Min Salud	001037916-1	350.000	0		0		0	0	0	0	350.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	000336004-7	448.000	0	0	0	0	0	0		448.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	29.300				29.300	0	0	29.300			293	29.300	1

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados		

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	350.000	350.000
Pensión	1	448.000	448.000
Riesgos Laborales	1	29.300	29.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	827.300	827.300

